



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

NÚMERO DE PACIENTES QUE HAN HECHO EFECTIVO EL DERECHO A LA GARANTÍA DE ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA DURANTE DL AÑO 2010, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5300-1174]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 7L/5300-1174, formulada por D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número de pacientes que han hecho efectivo el derecho a la garantía de atención sanitaria especializada durante el año 2010.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de enero de 2011

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-1174]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M<sup>a</sup> José Sáenz de Buruaga, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Número de pacientes que han hecho efectivo el derecho a la garantía de atención sanitaria especializada durante el año 2010, con indicación del número referido a los distintos tipos de asistencia – primeras consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas.-

En Santander, a 24 de enero de 2011.

Fdo.: M<sup>a</sup> José Sáenz de Buruaga."